



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

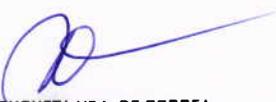
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Eugenio Jiménez Rolón.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.240 de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

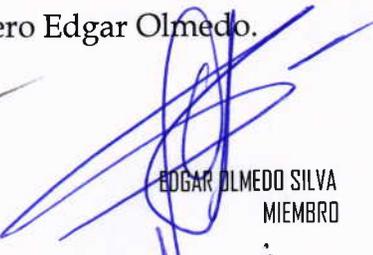
1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los Consejeros presentes, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas, informa que el Consejero Eugenio Jiménez ha justificado su ausencia debido a un tema de carácter personal y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen la transmisión y solicita la aprobación del Orden del día. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

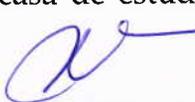
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

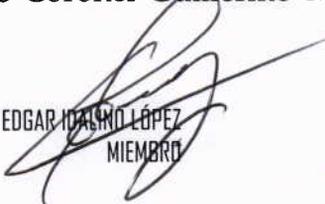
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.240 de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2.025.

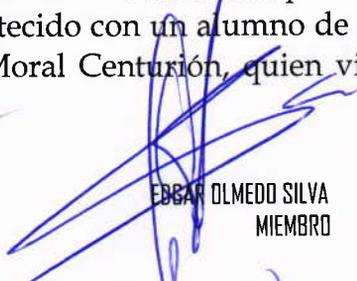
2.- Consideración del Acta N° 2.240 de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2.025.

El Consejero César Ruffinelli, plantea y propone la aprobación del Acta de la sesión anterior, teniendo en cuenta que fue difundida y refleja fielmente lo desarrollado. El Consejero Edgar López, apoya la moción planteada por el Consejero César Ruffinelli, por la aprobación del Acta N° 2.240 de la Sesión ordinaria del 22 de septiembre. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.240 de la Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 2.025 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a los que siguen la transmisión y antes de avanzar con el Orden del día, se refiere a dos aspectos que son importantes referenciar en esta Sesión, en primer lugar, la recordación y a través de la Organización Mundial de la Salud, conmemorar el mes internacional de la "Lucha contra el cáncer de mama", que lleva como demostración y como signo de recordación la cinta rosa y que sirva para que todas las mujeres puedan abocarse al control y a la prevención de este mal tan pernicioso y que con la prevención puedan solucionar muchos problemas que después ya sería muy complicado, insta a todas las mujeres, a las compatriotas, que se hagan los controles correspondientes para evitar el cáncer de mama y en segundo lugar, cree que este Órgano colegiado debe pronunciarse con relación al deleznable hecho ocurrido frente a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción y lo hace como representante de los docentes de las Universidades públicas del Paraguay en este seno para repudiar ese hecho acontecido con un alumno de esa alta casa de estudios, el Teniente Coronel Guillermo Moral Centurión, quien vil y


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

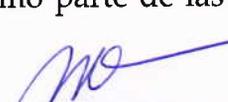
cobardemente fue ultimado por sicarios, insta a las autoridades judiciales y del Ministerio Público a que puedan esclarecer y hacer justicia para preservar el orden constitucional establecido y de que no se puede tolerar este tipo de hechos punibles que golpean muy fuertemente a la sociedad paraguaya y que responde a actos que no se condicen con el ordenamiento jurídico, con lo que pregonan y fundamentalmente en cuanto a quienes seleccionan para ocupar los cargos en el Ministerio Público, en los Juzgados, en los Tribunales de Apelación, entonces, para instar desde este cuerpo colegiado a que se realicen todas las gestiones y diligencias correspondientes para esclarecer y traer un poco de paz a la familia del extinto Teniente Coronel, a la sociedad, a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Asunción y en ese contexto, solicita rendir un minuto de silencio en memoria del Teniente Coronel Guillermo Moral Centurión.

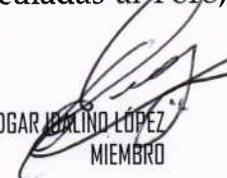
El Presidente Gerardo Bobadilla, como Órgano se hacen eco de las palabras del Vicepresidente Gustavo Miranda, se pasa a un minuto de silencio en memoria del referido alumno. La Consejera Alicia Pucheta, comparte lo dicho por el Consejero Gustavo Miranda, como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, ese repudio es generalizado ante el fallecimiento de un ex estudiante de su cátedra, esto enseña que se debe estar siempre alerta, comparte y se adhiere al minuto de silencio. El Presidente Gerardo Bobadilla, solicita a todos ponerse de pie y proceden al minuto de silencio solicitado por el Consejero Gustavo Miranda y seguidamente, se pasa a tratar el punto de correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

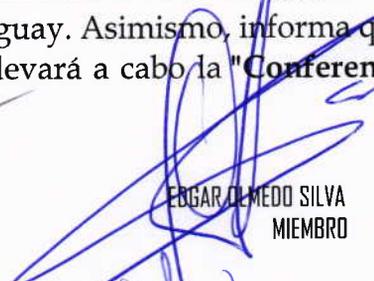
3.- Correspondencias.

3.1.- Nota del Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), Eduardo Barros Vasconsellos, de fecha 18 de setiembre de 2025, recibida el 22 de setiembre de 2025.

Se da entrada a la citada nota, por la que se pone a conocimiento que, en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organiza en el Paraguay el **Foro Latinoamericano y del Caribe de la Competencia - Edición 2025**, a realizarse del 07 al 09 de octubre del corriente año, en el Instituto del Banco Central del Paraguay. Asimismo, informa que, como parte de las actividades vinculadas al Foro, se llevará a cabo la "Conferencia


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BERLINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO

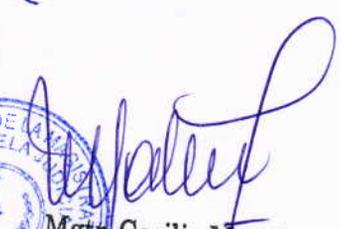

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

sobre **Revisión Judicial en Materia de Libre Competencia**", dirigida a magistrados y relatores del Tribunal de Cuentas y la Sala Penal, órganos revisores de las resoluciones de la CONACOM, dicho evento tendrá lugar el día 06 de octubre, a las 08:30 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Por la trascendencia académica y práctica de la capacitación, solicita a los Miembros del Consejo que tenga a bien declarar de **Interés Académico la mencionada Conferencia**, lo cual representará un valioso respaldo institucional para su desarrollo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y solicita al Asesor Jurídico el dictamen correspondiente. El Director Jurídico César Verdún, en relación a la nota, se adjuntó el programa de la conferencia como así también los expositores con que contarán, Fernando Cachafeiro (España), Jaime Barahona (Chile), Alejandro Ibarra (Colombia), todos ellos de reconocida trayectoria en el ámbito del derecho de la libre competencia, en ese sentido, se pudo verificar que la solicitud se subsume en el reglamento que establece los requisitos para declarar de interés institucional, la recomendación es la aprobación. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta la necesidad de llevar adelante actividades de capacitación en esta área, específicamente en el de la libre competencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado también considerando los procesos de formación que actualmente se están acompañando. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2). - Declarar** de interés institucional la "**Conferencia sobre Revisión Judicial en Materia de Libre Competencia**", a realizarse el día 06 de octubre, a las 08:30 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la ciudad de Asunción, Abg. Alfredo Barrios Jara, de fecha 22 de septiembre de 2025.

Se da entrada a la nota del Abogado Alfredo Barrios Jara, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital, por la que solicita la posposición del estudio del cargo vacante por fenecimiento de mandato del cual es titular y fuera

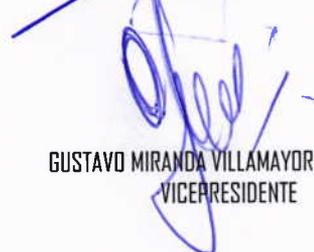

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALBERTO LÓPEZ
MIEMBRO

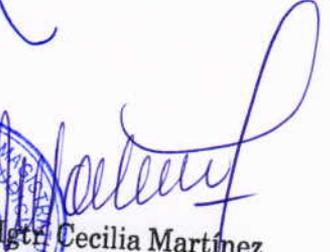

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGERMANI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

convocado a través del Edicto N° 11/2.024 y, además, concursa para varios cargos de Tribunal de Apelación.

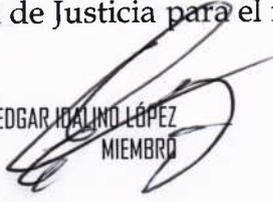
En este punto, se informa por Secretaría que según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, sin embargo, considera los cargos vacantes de titulares solo cuando estos no hayan marcado otros cargos. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, cabe informar al postulante que el Consejo viene obrando de esa manera, entonces, no hay inconvenientes respecto a lo solicitado.

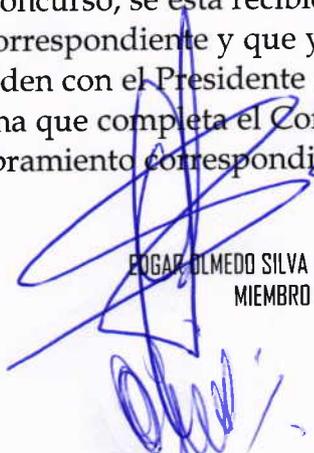
3.3.- Resolución del Presidente de la Junta Municipal de los Cedrales, Ing. Ever Hugo Fernández F., de fecha 03 de septiembre de 2025, recibida el 24 de setiembre de 2025.

Se da entrada a la Resolución N° 23/2025, por la cual se Declara de Interés General la Designación de un/a Juez/a de Paz para el Municipio de los Cedrales, conforme al Edicto N° 03/2024 - Código 4144, el cargo de Juez/a de Paz en el Municipio de Los Cedrales se encuentra vacante desde hace más de un año, lo cual ha generado dificultades en la atención de los ciudadanos y en la resolución oportuna de los trámites judiciales de carácter local, resulta de interés general para el municipio que, en el proceso de evaluación de los Postulantes, se considere además de la idoneidad profesional y académica, la cercanía territorial y el conocimiento de la realidad social y comunitaria de Los Cedrales, factores indispensables para garantizar un servicio judicial más accesible, eficiente y comprometido con la ciudadanía.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración. El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que agradece la nota remitida por el Presidente de la Junta Municipal de Cedrales a través de una resolución emitida por el cuerpo colegiado del gobierno municipal y manifestar que estamos contestes con sus expresiones, con las necesidades de la localidad, pero mencionar que precisamente ese Juzgado de Paz de Cedrales está en pleno proceso de concurso, se está recibiendo a todos los postulantes que completaron todos los pasos correspondiente y que ya en breve estarán ternando seguramente de manera que coinciden con el Presidente de la Junta Municipal sobre la necesidad de dotar ya de una terna que completa el Consejo y luego remitir a la corte Suprema de Justicia para el nombramiento correspondiente.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLY BUONGIORNO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

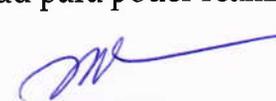
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

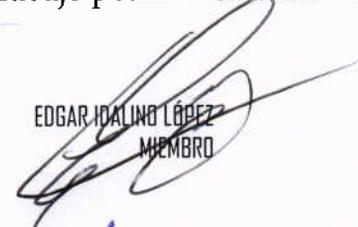
El Presidente agradece al Dr. Gustavo Miranda y expresa que ya está debidamente contestada la nota.

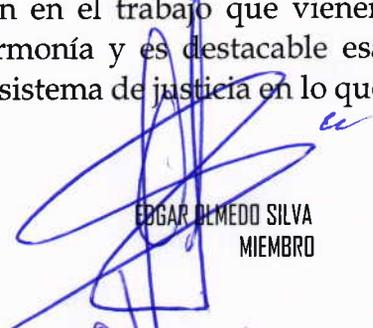
3.4.- Nota del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Basilio Gustavo Núñez, de fecha 24 de setiembre de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota por la que se comunica que, en Sesión de la Cámara de Senadores, de fecha 24 de setiembre de 2025, prestó juramento el ciudadano Gustavo Benicio Miranda Villamayor, con Cédula de Identidad Civil N° 1.318.315, como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura, en representación de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales del Paraguay, para el período 2025-2028, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 1662/2000.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la nota de la Honorable Cámara de Senadores, al Doctor Basilio Gustavo Núñez y felicita al Consejero Gustavo Miranda por un periodo más dentro del Consejo y le desea el mayor de los éxitos para que siga colaborando con este Órgano tan importante. El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido, se adhiere a las felicitaciones al Consejero Gustavo Miranda, quien ha realizado una excelente gestión anterior y sin duda, realizará, en ese mismo sentido, una gestión llena de éxitos. La Consejera Alicia Pucheta, congratula al apreciado Profesor Doctor Gustavo Miranda y prueba de su alegría por su nominación es que ha estado presente el día de su juramento. El Consejero Edgar López, en el mismo sentido que los demás colegas, sus congratulaciones al Doctor Gustavo Miranda y le desea el mayor y el mejor de los éxitos. El Consejero Edgar Olmedo, no puede estar ajeno para congratular al Consejero Gustavo Miranda, reelecto Miembro del Consejo de la Magistratura en representación de las Universidades Públicas, está demás desearle los éxitos correspondientes, conocen su trayectoria, su trabajo en el Consejo en ayudar a mejorar el sistema de justicia, están siempre para caminar por el sendero de la renovación y de la reivindicación del sistema de justicia en la República del Paraguay. El Consejero Enrique Berni, se adhiere a los deseos de éxitos, felicitaciones y buena gestión como ya lo viene realizando el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Gustavo Miranda, agradece a los Consejeros por sus consideraciones y por su demostración de afecto, de fraternidad y de cooperación en el trabajo que vienen realizando en este Cuerpo Colegiado, donde reina la armonía y es destacable esa actitud para poder realizar un trabajo positivo en bien del sistema de justicia en lo que

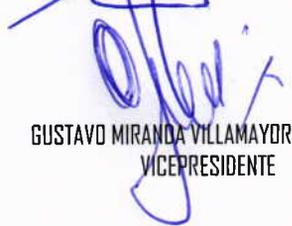

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMANI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

compete a su labor misional y también agradece a todos los queridos docentes de las Universidades Públicas del Paraguay por la confianza brindada a los efectos de representarlos ante el Consejo de la Magistratura, agradece también al Presidente del Senado de la Nación, el Doctor Basilio Núñez, por el juramento prestado ante esa Cámara y por la comunicación realizada y en base a ello, la moción concreta de recepcionar y tener presente para el registro correspondiente a los efectos de la habilitación como representante docente ante este Consejo de la Magistratura. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Recepcionar y tomar nota de la comunicación realizada por la Honorable Cámara de Senadores y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

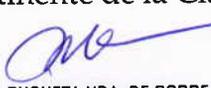
3.5.- Nota de la Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, María Del Rocío Penayo, de fecha 24 de setiembre de 2025, recibida en la misma fecha.

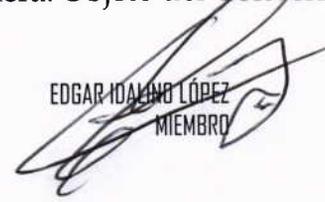
Se da entrada a la nota de la Abogada María Del Rocío Penayo, Presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, por la que, solicita se impulse la integración de las ternas para Jueces del fuero Laboral, de las distintas localidades como Asunción, Central: San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora, Lambaré, Itapúa, se presume, además, que existen en el territorio nacional otros juzgados laborales pendientes de designación de jueces, además de los aquí detallados y menciona la urgencia de llenar en la mayor brevedad, tantas vacancias pendientes, por el grave perjuicio que se causa a la marcha de los juicios de trabajadores y de empleadores.

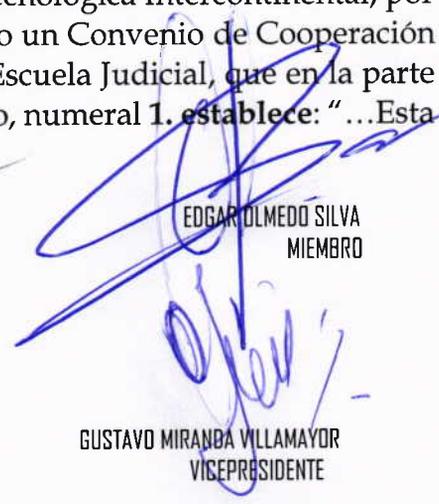
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la comunicación y será tenida en cuenta en su oportunidad.

3.6.- Nota del Rector de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), Prof. Dr. Hugo Ferreira González, de fecha 18 de setiembre de 2025, recibida el 26 de setiembre de 2025.

Se da entrada a la nota del Rector de la Universidad Tecnológica Intercontinental, por la que, en fecha 02 de abril de 2025, la UTIC ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, que en la parte pertinente de la Cláusula Primera. Objeto del Convenio, numeral 1. establece: "...Esta


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

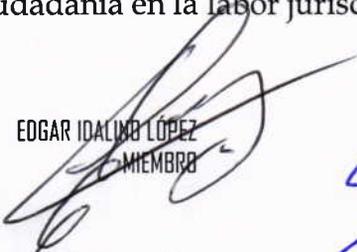
cooperación incluye: **1. Realización** de forma conjunta de talleres, charlas, conferencias, diplomados en los diferentes fueros para la formación del profesional Abogado y auxiliares de justicia, con la puntuación correspondiente, conforme al Reglamento de Selección de Magistrados, cuyo alcance y formalidades serán establecidas en el Convenio Específico..." Dentro de ese contexto, la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC). presenta los Proyectos de Diplomado, a fin de su análisis y consideración, planteando al Consejo la aprobación correspondiente para el patrocinio y la firma conjunta de: **1. Métodos Alternos** de Resolución de Conflictos, que será desarrollado por la Abg. Magíster Lourdes Sandoval; **2. Control Constitucional**, a ser desarrollado por el Abg. Nicolás Gaona Irún. Asimismo, solicita el reconocimiento de los **cinco (5) puntos** establecidos para los Concursos Públicos de Oposición. **Se adjuntan los proyectos mencionados.** Así también, propone el aporte de la suma de Doscientos Cincuenta Mil guaraníes (Gs. 250.000) por cada diploma expedido como gastos administrativos a favor de la Escuela Judicial.

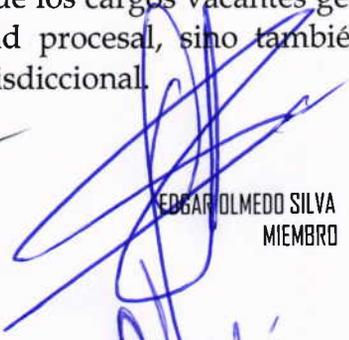
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y recomienda el traslado de la nota a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial a los efectos del dictamen correspondiente para que el Pleno pueda definir. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Remitir** la nota a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial a los efectos del dictamen correspondiente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.7.- Nota del Presidente de la Asociación de Jueces de Amambay, Abg. Juan Carlos Benítez Noguera, de fecha 01 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abogado Juan Carlos Benítez Noguera, Presidente de la Asociación de Jueces de Amambay, por la que solicita se otorgue tratamiento prioritario al concurso y posterior designación de cargos vacantes de las Magistradas Ana Aguirre (**Edicto N° 10/2024**), Carmen Silva Bóveda (**Edicto N° 04/2024**) y Sadi Estela López (**Edicto N° 02/2025**). La falta de provisión de los cargos vacantes genera un riesgo institucional que afecta no sólo la celeridad procesal, sino también la percepción de confianza de la ciudadanía en la labor jurisdiccional.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y sugiere tener presente para su oportunidad. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción de la presidencia, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, y se tendrá en cuenta la urgencia que se menciona en la nota, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la comunicación y tener presente para su oportunidad y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

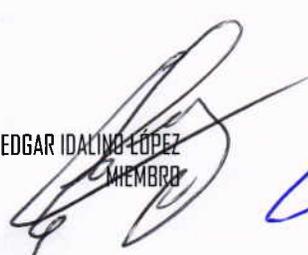
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que seguidamente el punto a tratar guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

4.- Renuncias.

El Consejero Gustavo Miranda, teniendo en cuenta que obran en su poder las renunciaciones presentadas por los postulantes en los respectivos cargos y que son 39 (treinta y nueve) y que, cree que todos están contestes también en la resolución a tomar en base a estas renunciaciones, mociona concretamente obviar la lectura de las renunciaciones presentadas y en consecuencia, en base a la disposición que tienen en la mesa de trabajo, aceptar las renunciaciones presentadas por estos postulantes ya que son inobjectables y responden a la exteriorización de su voluntad para este acto, de manera que, son dos situaciones, obviar la lectura y aceptar las renunciaciones presentadas. El Consejero César Ruffinelli, con los mismos fundamentos expuestos por el Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción teniendo en cuenta que es un acto voluntario, libre y personal.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa, levantar la mano; luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer lugar** a las renunciaciones presentadas por los postulantes con la salvedad de que las mismas ya han sido cargadas en el sistema y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

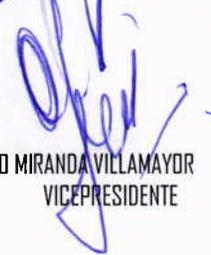

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

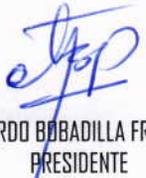

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

La Secretaria General informa que se tiene una lista de diez renunciaciones más que fueron cargadas no están publicadas en la página y forman parte del listado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 que es el Memorandum N° 51/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

5.- Institucional.

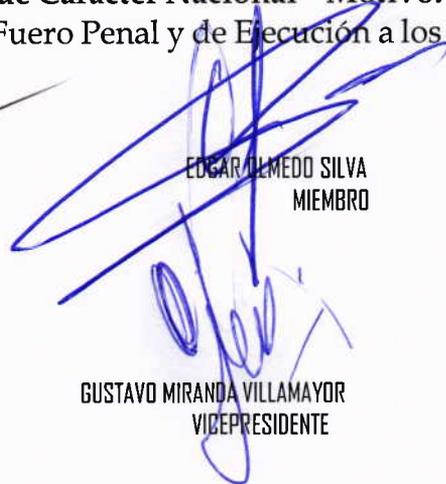
5.1.- Memorandum N° 51/2025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

Solicitudes de Inicio de evaluación diferenciada de titulares de cargos:

El Consejero César Ruffinelli, saluda a todos y eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación Diferenciada que han sido analizadas de: 1). **Abg. Carlos Darío Flores Rojas - Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá - Motivo:** se encuentra concursando para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá - 4718, convocado en el Edicto N° 09/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 2). **Abg. Guido Báez Álvarez - Juez de Paz de Raúl Arsenio Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú - Motivo:** solicita evaluación diferenciada complementaria en el fuero de la Niñez y Adolescencia a los efectos de la convalidación, en razón a que se encuentra concursando para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá - 4718, convocado en el Edicto N° 09/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 3). **Abg. Luis Alberto Trinidad Colmán - Agente Fiscal Itinerante - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que su cargo fue convocado en el Edicto N° 08/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido del titular de cargo*, 4). **Abg. Oscar Rubén Mereles Riveros - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Iruña Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando para el cargo por fenecimiento de mandato de 01 (Un) Juez en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - 4385, convocado en el Edicto N° 11/2.024 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 5). **Abg. Lilian Rosaura Flores Negri - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando por su cargo que fue convocado en el Edicto N° 16/2.024 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 6). **Abg. Leidy Viviana Morales Clemotte - Defensora Pública de Carácter Nacional - Motivo:** solicita evaluación diferenciada complementaria en el Fuero Penal y de Ejecución a los


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO

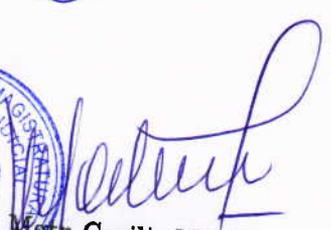

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

efectos de la convalidación, en razón a que se encuentra concursando para los cargos de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - (Códigos 4653, 4654, 4655) convocado en el **Edicto N° 06/2025**; Juez de Primera Instancia en lo Penal de Ejecución (Códigos 4658 Luque, 4667 Lambaré, 4670 Capiatá) convocado en el **Edicto N° 06/2.025** y para Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia (Código 4739) del **Edicto N° 10/2.025** - *se recomienda hacer lugar al pedido, 7.)* **Abg. Hugo Víctor Segovia Villasanti - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando por su cargo que fuera convocado en el **Edicto N° 16/2.024** y corresponde al código 4536 - *se recomienda hacer lugar al pedido, 8.)* **Abg. Sandra Noelia Kirchofer González - Juez de Etapa de Ejecución Penal - Circunscripción Judicial de la Capital - Motivo:** solicita evaluación diferenciada en razón a que se encuentra concursando para ocupar los cargos de Miembro de Tribunal de Apelación en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - 4653/4654/4655, convocados en el **Edicto N° 06/2.025**, 01(Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Tercera Sala de la Capital - 4715; 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante de la Capital - 4716, correspondientes al **Edicto N° 09/2.025** - *se recomienda hacer lugar al pedido, 9.)* **Abg. Robert Javier Benítez Ramírez - Juez de Paz de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá - Motivo:** solicita evaluación diferenciada complementaria en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, considerando que se encuentra concursando para ocupar el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá, convocado a través del **Edicto N° 09/2.025** - *se recomienda hacer lugar al pedido y 10.)* **Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza - Juez de Paz de Teniente Gabino Mendoza - Motivo:** solicita evaluación diferenciada complementaria para su posterior convalidación, considerando que se encuentra postulada para el cargo convocado a través del **Edicto N° 06/2.025** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia para General Aquino, también solicita evaluación diferenciada complementaria para cargos convocados a través de edictos del año 2024 - *se recomienda hacer lugar parcialmente al pedido*, en el sentido de **admitir** la misma para los cargos convocados en **Edictos del año 2.025** y **rechazar** la solicitud para convalidar a aquellos cargos convocados a través de **Edictos del año 2024**, por ser la presentación extemporánea.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BONGGERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo al informe exhaustivamente expuesto y fundamentado por el Coordinador el Prof. Dr. César Ruffinelli, en el que se destaca sobre todo el pedido de titulares de cargo en cuanto al inicio de la evaluación diferenciada y que se halla de acuerdo a lo establecido en el reglamento vigente del Consejo. El Consejero Gustavo Miranda Villamayor, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de Evaluación de Titulares de cargos.

Lista de Titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas:

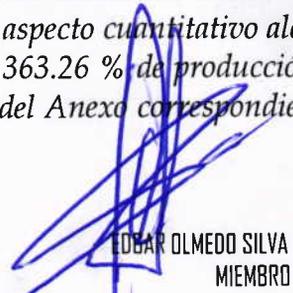
El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. **Abg. María Roxana Ramírez de Ayala** - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá (Evaluación complementaria en el fuero Niñez y Adolescencia) - *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 266.66 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

2. **Abg. Lida Aydee Castillo Benítez** - Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guairá, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 363.26 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a*


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO 4


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

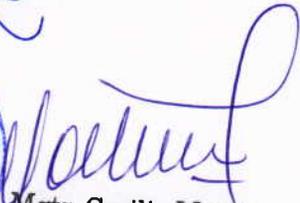

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

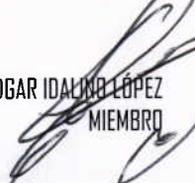
Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el Fuero Penal Adolescente, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

3. Abg. Agustín González Portillo - Juez de Paz en lo Penal de Caraguatay - Circunscripción Judicial de Cordillera (Evaluación Complementaria en el fuero Laboral), *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 161.33 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue evaluado en el Fuero Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

4. Abg. María Lorena Krug Schulz - Juez de Paz de Colonia Pirapó de la Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue evaluada en el Fuero Penal y Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, en base al exhaustivo análisis de la comisión correspondiente, brillantemente expuesto por el Consejero César Ruffinelli, mociona concretamente aprobar las evaluaciones autorizadas por el Consejo de los titulares de cargo mencionados. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a los fundamentos expuestos por el Consejero Gustavo Miranda con relación a ser aprobadas las evaluaciones autorizadas impecablemente resueltas por el


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

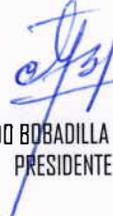

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGERMANI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

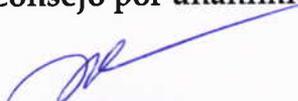
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

Coordinador Prof. Dr. César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de los Titulares de Cargo por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El siguiente punto a tratar es el informe de las etapas del Test Psicotécnico y Entrevistas para postulantes a cargos convocados a través de los Edictos del 01 al 16/2.024 y se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

- Informe de Test Psicotécnico y Entrevistas para Postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 11-16/2024.

El Consejero César Ruffinelli, para poner en contexto, recuerda que recientemente ha cerrado el procedimiento para los Edictos 11 al 16 del 2.024, por consiguiente, teniendo en cuenta el informe presentado por TIC's, hay una lista de 17 postulantes, de los cuales 11 han sido nombrados a varios cargos, por lo que quedan 06 postulantes para los procesos de Entrevistas, en este mismo sentido, hay una lista de 82 postulantes, 05 nombrados y quedan 77 postulantes para la realización del Test Psicotécnico, aclara que estos postulantes no tienen la responsabilidad de la no realización de estos requisitos puesto que el proceso se fue llevando adelante por partes, por consiguiente, eleva a consideración del plenario la solicitud y la autorización para que estos postulantes sean convocados para los Test Psicotécnicos como para las entrevistas, para el Test Psicotécnico, conforme a la gestión realizada por la Doctora Cecilia Martínez, que advirtió al respecto, se prevé la realización en fecha 22 de octubre, coincidentemente en esa fecha se estarán realizando los exámenes habilitantes. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del Pleno la propuesta. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo a los bien fundamentados méritos expuestos por el Coordinador César Ruffinelli, en cuanto a la convocatoria que ya se efectuó a través de los Edictos 11 al 16 del año 2.024 y en relación al Test Psicotécnico y Entrevistas, se adhiere en todos sus términos. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar lo solicitado por el Consejero**

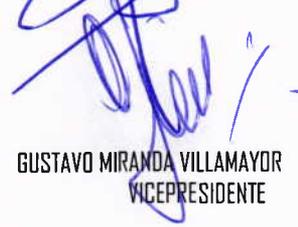

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

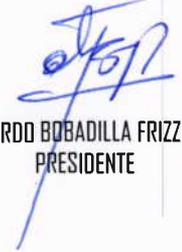

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

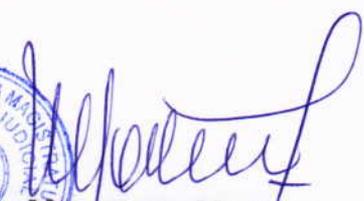

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

César Ruffinelli con relación a la realización del Test Psicotécnico el día miércoles 22 de octubre del año en curso, luego de lo cual se llevarán a cabo las Entrevistas a los efectos de concluir el proceso y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

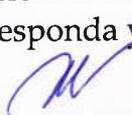
Seguidamente, el Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, para lo cual se concede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

5.2.- Memorándums de la Dirección General de Administración y Finanzas.

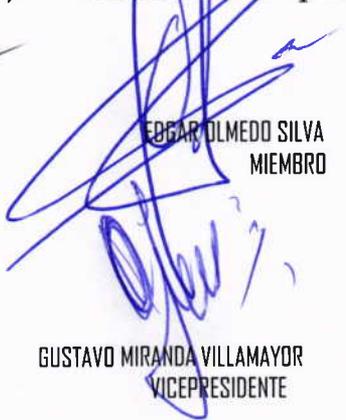
- **DGAF N° 71/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 02 de octubre de 2025.**

La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración del Pleno, el pedido de Reprogramación presupuestaria que asciende a la suma de **G. 262.993.224** (guaraníes Doscientos sesenta y dos millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticuatro), como se sabe, se está entrando al último trimestre del año y se necesita honrar algunos pagos institucionales, correspondientes a Energía Eléctrica, Alimentos para personas, Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, Adquisiciones de Muebles y Enseres, Pasajes, Viáticos y Movilidad, esto constituye para la institución en cuanto a Fuente 10 aproximadamente G. 47.000.000 y el resto a Fuente 30.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo a los términos expresados suficientemente por la Directora General de Administración y Finanzas en cuanto a lo que hace a reprogramación presupuestaria tanto en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado como también de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, sobre todo, atendiendo a esa reprogramación que serán destinados a energía eléctrica, alimentos para personas, útiles de escritorio, oficina y enseres, adquisiciones de muebles y enseres, pasajes, viáticos y movilidad, vota a favor. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, teniendo en cuenta la necesidad en base a lo expuesto por la Directora General y siendo un procedimiento administrativo pertinente, corresponde su aprobación. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas en relación a la Reprogramación Presupuestaria y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

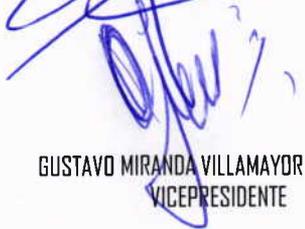

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

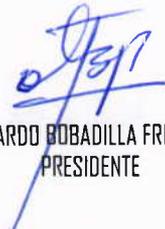

EDGAR IDALBERTO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

• **DGAF N° 72/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

La Escribana Gladys Espínola, manifiesta que se tienen dos licitaciones, el primero es el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025, Id N° 462.807 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de Edificio - Plurianual", en la que se han presentado tres empresas y el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa del oferente José Rodrigo Giménez Velázquez, por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda es la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2025, Id N° 464.658 "Adquisición de Vehículos", en la que se han presentado dos oferentes, Santa Rosa Paraguay S. A. y Automotor S.A. y el comité de evaluación recomienda la adjudicación a Automotor S.A., por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo a la fundamentación de la Directora General de Administración y Finanzas en lo que hace a dos licitaciones, una de Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de Edificio - Plurianual" y la licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Vehículos", solicita que, en base a que fueron suficientemente evaluadas de acuerdo a los requisitos establecidos en los Pliegos de posiciones, que las mismas sean aprobadas.

El Consejero Edgar Olmedo, atendiendo lo expuesto por la Directora General de Administración y Finanzas y por la Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El siguiente punto trata de dictámenes solicitados a la Dirección de Asesoría Jurídica y para el desarrollo de los mismos se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

5.3.- Dictámenes de la Dirección de Asesoría Jurídica.

• **Dictamen ACADECA**


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONNERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



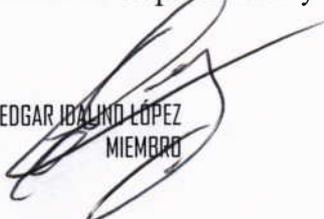
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

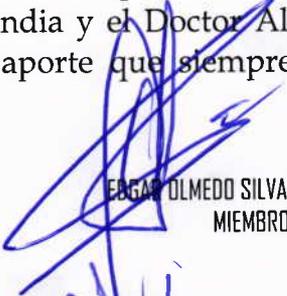
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

El Director Jurídico César Verdún, en primer lugar, se tiene el dictamen a los efectos de emitir un parecer en referencia a la nota de fecha 16 de septiembre del presente año, de la Asociación de Abogados del Departamento de Caaguazú (ACADECA), en el marco del Convenio suscripto entre el Consejo de la Magistratura y dicha Asociación, proponen la realización en forma conjunta de un evento académico de impacto nacional denominado "IV Congreso Jurídico de Coronel Oviedo" con el lema "Diversidad Jurídica y Justicia para todos", que será desarrollado en el salón de eventos de la Universidad Católica de la Ciudad de Coronel Oviedo, el día viernes 24 de octubre del corriente, de 15:00 a 20:00 horas, solicitan además, la presencia de los alumnos de la Escuela Judicial, conforme al proyecto mencionado, han confirmado como disertantes los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. Manuel De Jesús Ramírez Candia y el Dr. Alberto Martínez Simón, entre otros ilustres docentes del ámbito jurídico conforma al programa que se acompaña, conforme a lo analizado por la Asesoría, se concluyó en primer término, del programa del evento, que se cuenta con disertantes de reconocida trayectoria como ha mencionado precedentemente y en relación a la realización de manera conjunta con el Consejo de la Magistratura, se recomienda que toda solicitud de realización conjunta de cursos o actividades sea remitida previamente a la Escuela Judicial a fin de que esta determine el alcance e implicancias del apoyo institucional requerido, tanto en lo académico como en lo administrativo y financiero, de manera a contar con una evaluación integral antes de la decisión del Consejo, atento a lo expuesto, se recomienda, declarar de Interés Institucional el "IV Congreso Jurídico de Coronel Oviedo" con el Lema "Diversidad Jurídica y Justicia para todos" y remitir a la Escuela Judicial a los efectos de elevar un dictamen sobre la viabilidad de realizar el referido Congreso de manera conjunta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, acompaña y mociona la aprobación del dictamen, teniendo en cuenta que ese es el procedimiento tal como dispone el reglamento. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, atendiendo el dictamen de la Asesoría Jurídica, en virtud de que este Congreso que se va a desarrollar en la ciudad de Coronel Oviedo cuenta con disertantes de alto nivel como ya se ha mencionado, en el caso del Superintendente de la Circunscripción el Doctor Manuel De Jesús Ramírez Candia y el Doctor Alberto Martínez Simón, teniendo en cuenta la experiencia y el aporte que siempre han


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUDNERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

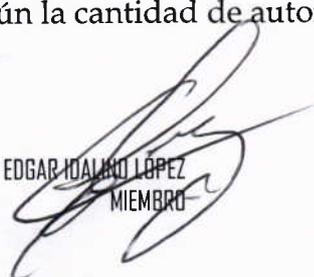
brindado estos Ministros de la Corte al sistema de justicia, es totalmente procedente la declaración de interés nacional de dicho Congreso.

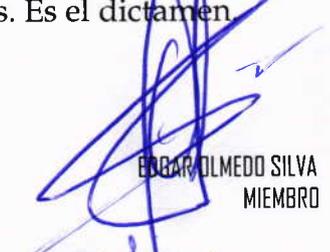
El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2).** - Declarar de Interés Institucional el "IV Congreso Jurídico de Coronel Oviedo" con el Lema "Diversidad Jurídica y Justicia para todos" **Art. 3).**- remitir los antecedentes a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial para la resolución de llevar adelante la actividad de manera conjunta y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Dictamen Laboral, alumnos de la Escuela Judicial**

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el siguiente dictamen es en referencia a una nota de Delegados de la Primera Promoción del Fuero Laboral de la Escuela Judicial, en ese sentido, presentaron una nota por la que ponen a conocimiento la elaboración de una Monografía titulada "La Teoría del Disregard y el Velo Societario en el Derecho Laboral Paraguayo", manifiestan la intención de presentar ejemplares impresos para la donación como así también se otorgue 01 (un) punto para la publicación de los alumnos autores de dicha publicación, el análisis jurídico que se realiza es en referencia a la puntuación solicitada, en ese sentido, necesariamente se debe ceñir a lo que establece el reglamento de selección vigente, al respecto, para las puntuaciones según el reglamento se requiere lo siguiente...*Art. 23. Establece que las publicaciones, objeto de puntuación del presente artículo, refiere únicamente aquellas de carácter y contenido jurídico y podrán ser las siguientes: monografías, en este caso en particular, a partir de 30 páginas a 249, el puntaje de 02 puntos hasta un total de 06 puntos, también se establece que para la puntuación de los artículos y monografías los mismos deberán estar publicados en Revistas Jurídicas o páginas web de Universidades Nacionales o Extranjeras o Instituciones autorizadas por el Consejo, periódicos de gran circulación o editoriales debidamente acreditados con la constancia expedida por los mismos; en el caso de coautorías en cualquiera de las publicaciones, el puntaje total se dividirá según la cantidad de autores, atendiendo a lo dispuesto por el reglamento y lo solicitado por los alumnos, se recomienda, en primer término, que la Monografía sea publicada conforme a lo que establece el reglamento y una vez cumplido dicho requisito se podrá otorgar el puntaje establecido que será dividido según la cantidad de autores. Es el dictamen*


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALMO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

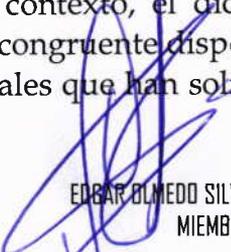
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que existen requisitos académicos que se deben cumplir que están vinculados también con el reglamento, acompaña y apoya el dictamen. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Solicitudes de convalidación.**

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el dictamen tiene por objeto analizar solicitudes de convalidación para el cargo de Fiscal Adjunto Itinerante, en este sentido, se tiene como antecedente que en el Edicto N° 02/2.025, se convocó el cargo de 01 (Un) Fiscal Adjunto Itinerante - 4582, cuya ex titular es la Doctora Artemisa Elizabeth Marchuk Chena, para dicho cargo se estableció la realización de un examen Multifuero, se han presentado notas suscriptas por varios Agentes Fiscales, entre ellos, Giovanni Grisetti, Julio César Ortiz González y José Martín Morínigo Coronel, a través de las cuales solicitan convalidación de sus evaluaciones a fin de postularse al referido cargo, los solicitantes fundan sus pretensiones en los siguientes argumentos: *el cargo de Fiscal Adjunto Itinerante, desempeñado por la ex titular Artemisa Marchuk, correspondió al Fuero Penal, que es el mismo en el cual ejercen funciones los peticionantes, 2.- si bien en la convocatoria se ha previsto un examen Multifuero, en la práctica el cargo se desempeña en un fuero específico, en este caso el Penal, tal como aconteció con la ex titular, 3.- En el caso del Agente Fiscal Giovanni Grisetti, su cargo actual lleva la denominación de Agente Fiscal Itinerante, nomenclatura coincidente con la del cargo para el cual se solicita la convalidación,* analizando dichos argumentos, la Asesoría observa, en primer lugar, que el Edicto N° 02/2.025 se convocó el cargo referenciado cuya ex titular efectivamente fue la Señora Artemisa Marchuk, conforme a los antecedente sobrantes en el sistema se pudo verificar que la ex titular fue evaluada en el fuero Penal, de igual modo, en el caso del Agente Fiscal Giovanni Grisetti, se constató que ostenta el cargo de Agente Fiscal Itinerante y que su evaluación se realizó igualmente en el fuero Penal, lo cual guarda correspondencia con el perfil del cargo convocado, en ese contexto, el dictamen entiende que resulta jurídicamente razonable y materialmente congruente disponer la convalidación de las evaluaciones de los Agentes Fiscales Penales que han solicitado


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

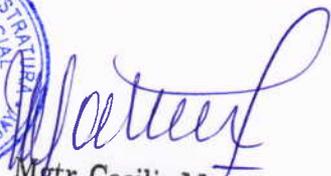

EDGAR BLUMADO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

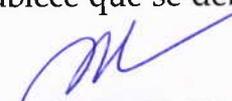
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

su postulación al cargo en cuestión, toda vez que se trate de un cargo que, pese a la denominación utilizada en la convocatoria, en los hechos se desempeñe en el Fuero Penal, además, teniendo presente el principio de igualdad, se recomienda establecer una convalidación directa para todos los casos iguales a los planteados, en conclusión, se recomienda hacer lugar a la convalidación directa de las evaluaciones de los Agentes Fiscales Penales que se postularon al cargo de 01 (Un) Agente Fiscal Adjunto Itinerante - 4582 y encomendar a la Dirección de TIC's la implementación y cumplimiento de la presente resolución, salvo mejor parecer.

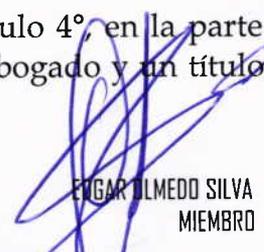
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero César Ruffinelli, acompaña y apoya el dictamen teniendo en cuenta que existen antecedentes al respecto y también es un caso que particularmente ocupa en el sentido de que para los exámenes se tiene que tener en cuenta primordialmente el Fuero específico de la persona que estaba ocupando el cargo, por otro lado, resalta que el dictamen, como ha indicado el Director Jurídico César Verdún, expresamente se abra a todas las otras personas independientemente de que hayan o no presentado notas, que todos estén en las mismas condiciones de igualdad. La Consejera Alicia Pucheta, comparte la postura del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2).**- Encomendar a la Dirección de TIC, que se proceda a puntuar a todos los Postulantes que hayan marcado el cargo de un 01 (Un) Agente Fiscal Adjunto Itinerante - Cód. 4582, aun cuando no hayan presentado solicitud de convalidación y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Dictamen sobre denuncias.**

El Director Jurídico César Verdún, informa que la Asesoría recibió una nota con fecha del 23 de septiembre del presente año del Señor Jaime Jara por la que impugna a tres postulantes del Edicto N° 03/2.024, Código 4163, Agente Sindico, funda su solicitud, en los requisitos que establece la Ley N° 4870/2.013 "Que crea la Sindicatura General de Quiebras, específicamente en el segundo párrafo del artículo 4° en la parte que establece que se debe, entre los requisitos...poseer título de abogado y un título que


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ILMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

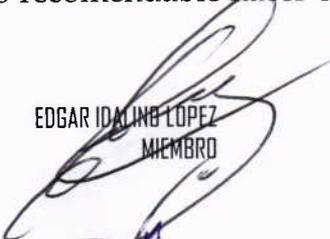
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

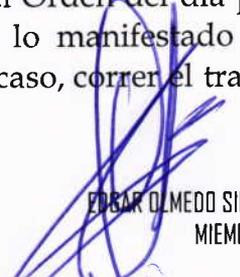
acredite su conocimiento de las ciencias contables y administrativas". Funda su pretensión en que los impugnados no cuentan con un título de grado que acredite del conocimiento de las ciencias contables y administrativas, los impugnados son: a) Bernardino Jesús Caballero (titular del cargo Código 4163), b) Devora Marlene Jara Noguera, postulante, c) Aarón Itamar Bernavé Valdez, al respecto, informa cuanto sigue: los reclamos y observaciones sobre los cargos que corresponden a los Edictos 1 al 10/2024, fueron recepcionados del 25 de junio al 2 de julio de 2025, entre los reclamos recibidos ya se ha procesado una impugnación en contra de uno de los mencionados supra, específicamente Aaron Valdez. Al respecto esta asesoría verificó los antecedentes presentados ante el Consejo y determino que el mismo no cuenta con un título **que acredite su conocimiento de las ciencias contables y administrativas. El dictamen ya fue aprobado por el Consejo, publicado en su perfil y comunicado a la Dirección de Tics para los efectos correspondientes.**

En cuanto a la nota de impugnación, si bien el mismo ya es extemporáneo y al referirse a requisitos legales, al parecer de esta asesoría esta situación puede valorarse hasta el momento de conformar terna. Para el efecto, resulta un análisis hermenéutico en cuanto a la interpretación de los alcances del concepto de título, como así también en cuanto a al titular del cargo impugnado analizarlo a luz de lo que establece la ley 5336 "Que modifica algunos artículos de la 1634 de confirmación de magistrados", antes de resolver lo que corresponda se recomienda correr traslado vía Secretaría General de la presente impugnación a Bernardino Caballero y Devora Jara, para el descargo correspondiente en un plazo que determine el Consejo de la Magistratura, salvo un mejor parecer.

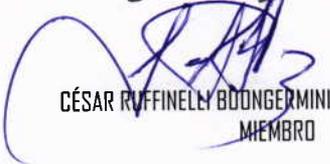
El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que es una situación a la que hay que prestar mucha atención, es oportuno correr traslado por más que haya sido una presentación extemporánea, es importante que se corra traslado de esta denuncia, de la presentación de la impugnación de estos postulantes y una vez que se contesten este traslado en un plazo de tres días y que posteriormente el traslado se entregue a la Asesoría Jurídica para que realice el análisis correspondiente y se incluya en el Orden del día para su tratamiento. El Consejero Gustavo Miranda, coincide con lo manifestado por el Consejero César Ruffinelli, es lo recomendable hacer en este caso, correr el traslado a


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

los efectos de que también hagan su descargo correspondiente y luego tomar la resolución en el seno del Consejo de manera que secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Art. 2).** - Correr traslado vía Secretaría General de la presente impugnación a Bernardino Caballero y Devora Jara, para el descargo correspondiente en un plazo de tres días y **Art.3).**- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, el Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas y solicita un cuarto intermedio de diez minutos para hacer los ajustes de la parte informática.

Luego del cuarto intermedio, siendo las catorce horas con dieciséis minutos, se levanta el cuarto intermedio y se pasa a tratar en primer lugar, el Código N° 4076 para 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.

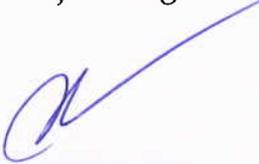
6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

CARGOS VACANTES

EDICTO N° 01/2.024.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES - 4076.

Terna: Abogados CÉSAR EDUARDO ROJAS GALEANO (611.9 puntos), ANTONIO IGNACIO BENÍTEZ LÓPEZ (606 puntos) y SILVIA CÁNDIDA MARCELA ACOSTA (384.8 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

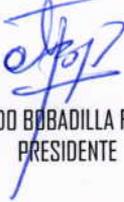

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

EDICTO N° 04/2.024.

01 (UN) JUEZ ITINERANTE DE LA CAPITAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4174.

Terna: Abogados NATALIA MARÍA CACAVELO CONIGLIARO (591.58 puntos), AMADO ADOLFO AMARILLA CANTERO (507.1 puntos) y LETICIA PAMELA DA ROSA BÁEZ (437 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta de la Consejera Alicia Pucheta.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

EDICTO N° 07/2.024.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMERA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4272.

Terna: Abogados GRACIELA CONCEPCIÓN ORTIZ DE VILLALBA (638.7 puntos), FELIPA CELIA ADORNO ACUÑA (580.8 puntos) y NOELIA MERCEDES FLORENTÍN CHAMORRO (484.52 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SEGUNDA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4274.

Terna: Abogados ROBERTO LÍDER MACORITTO CAJE (597.7 puntos), MARÍA ROSANA PAREDES MAIDANA (493.08 puntos) y GERMÁN RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA (490.66 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.

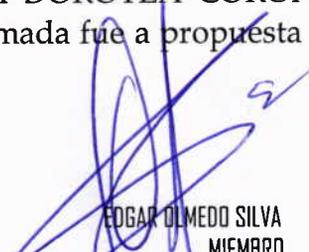
N° 04/2.024.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4181.

Terna: Abogados LUIS MARÍA FERNÁNDEZ VENIALGO (747.14 puntos), VERENA NATALIA TORRES AQUINO (429.68 puntos) y KARINA DOROTEA CORONEL (327.6 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4182.

Terna: Abogados LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR (740.1 puntos), EVER HUGO ALMEIDA ARGÜELLO (478.96 puntos) y ROLANDO RUBÉN BARBOZA BALMORI (339.28 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

EDICTO N° 03/2.024.

01 (UN) JUEZ DE ETAPA PREPARATORIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4156.

Terna: Abogados MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MÉNDEZ (591.54 puntos), ANDRESA NICANORA GIMÉNEZ (451.3 puntos) y MARÍA PATRICIA MARTÍNEZ (448.5 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

EDICTO N° 04/2.024.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 4187.

Terna: Abogados ROSANA MANUELA ALONSO DE ERLÉS (669.17 puntos), ATILIO RAÚL GAONA ALCARAZ (431.6 puntos) y LIZ MERCEDES VERA (359.2 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

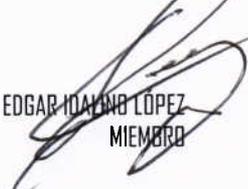
01 (UN) JUEZ EN LO PENAL DE SENTENCIA PARA CONCEPCIÓN - 4193.

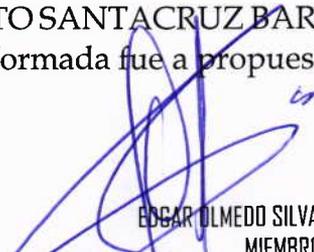
Terna: Abogados CÉSAR IBARRA BARRETO (617 puntos), RICHARD EDUARDO FLORENCIANI ECHEVERRI (542.26 puntos) y FAVIO ECHEGARAY SILVA (525.3 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

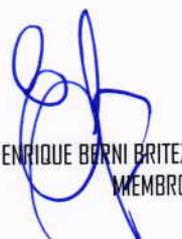
01 (UN) JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA N° 1 DE LUQUE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4197.

Terna: Abogados DINA MARCHUK SANTACRUZ (691.8 puntos), BALTA DAVID AGUSTÍN MARTÍNEZ (626.22 puntos) y EDGAR ROBERTO SANTACRUZ BAREIRO (598.34 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

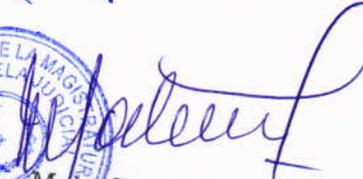

EDGAR IDALBERTO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR BUFFINELLI BUDINGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgt. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE VALLEMÍ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4203.

Terna: Abogados MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO (604.95 puntos), MARCO JAVIER CASTRO CORONEL (596.76 puntos) y DAVID GERARDO SAMUDIO CORONEL (438.7 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero César Ruffinelli.

01 (UN) JUEZ PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4210.

Terna: Abogados EDUARDO MANUEL AGÜERO BENÍTEZ (540.14 puntos), LUÍS ARNALDO ESTIGARRIBIA DOMÍNGUEZ (530.1 puntos) y PEDRO ARNALDO MOLINAS ORTÍZ (440.4 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 1 DE LA CAPITAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4202.

Terna: Abogados CLARA ELIZABETH RUIZ DÍAZ PARRIS (598.96 puntos), NANCY MABEL AGUIRRE IBARRA (432.7 puntos) y RUBÉN ELÍAS TORRES FERREIRA (397.9 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE CONCEPCIÓN - 4205.

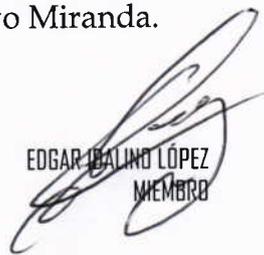
Terna: Abogados LIZ MARIBEL ROMERO (558.96 puntos), JULIA NOEMÍ ESQUIVEL IBARRA (455.86 puntos) y OSVALDO DAVID ROMERO ECHEVERRÍA (380.3 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

EDICTO N° 09/2.024.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE ITAKYRY - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4348.

Terna: Abogados JORGELINA MELGAREJO VERA (587.85 puntos), BLANCA EMILIA BAREIRO ZALAZAR (475.4 puntos) y LIZ NATHALIA AYALA BOBADILLA (447.7 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

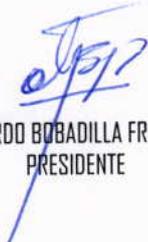

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO

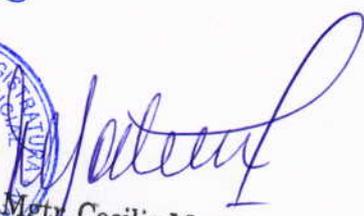

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE CIUDAD DEL ESTE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4344.

Terna: Abogados SERAFÍN GONZÁLEZ ROA (636.12 puntos), ANIBAL ARIEL FERNÁNDEZ QUINTANA (487.9 puntos) y NANCY GRACIELA BENÍTEZ LEGUIZAMÓN (464.84 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

01 (UN) JUEZ PENAL- CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4345.

Terna: Abogados CARMEN LETICIA BARRIOS RIVAS (613.26 puntos), ADRIÁN BRUNO ENCINA (537.6 puntos) y SONIA ELIZABETH GAVILÁN GARCÍA (307.5 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

01 (UN) JUEZ PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4346.

Terna: Abogados FLAVIA LORENA RECALDE SILVA (600.54 puntos), LILIAN MABEL ZALDÍVAR CANTERO (484.2 puntos) y ROCÍO SOLEDAD GONZÁLEZ DÍAZ (439.7 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

01 (UN) JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA N° 2 DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4347.

Terna: Abogados VITALIA ELIZABETH DUARTE MERELES (602.42 puntos), CELIA ROMINA SILVERO ALVARENGA (473.33 puntos) y EVER DARÍO BRITOS MAIDANA (340 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

EDICTO N° 10/2.024.

01 (UN) JUEZ ITINERANTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4361.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo los únicos habilitados un postulante y el titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALMO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial”, un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a los Abogados YOAN PAUL LÓPEZ SAMUDIO (593.06 puntos) y ROLANDO EDILBERTO ROMÁN TRINIDAD (448.1 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Presidente Gerardo Bobadilla.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 3 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4362.

Terna: Abogados CYNTHIA PAOLA LOVERA BRÍTEZ (716.7 puntos), ARTURO JAVIER SOSA CABALLERO (487.56 puntos) y HIRAM MARICEVICH RÍOS (369.2 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 4 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4363.

Terna: Abogados RAÚL ESTEBAN FLORENTÍN CUETO (663.36 puntos), KARINA SALINAS BLANCO (518.85 puntos) y NANCY DEL CARMEN ROLÓN DÁVALOS (495.16 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Presidente Gerardo Bobadilla.

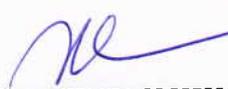
EDICTO N° 09/2.024.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 4349.

Terna: Abogados CARLOS ALBERTO ROJAS CAÑETE (510.14 puntos), JONATAN OSORIO GONZÁLEZ (435.8 puntos) y GLADYS ANGÉLICA BÁEZ ROJAS (418.18 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4352.

Terna: Abogados MIGUEL FRANCISCO DURÉ DÍAZ (584.22 puntos), LIZ ROSSANA LÓPEZ (447 puntos) y MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA (303.3 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

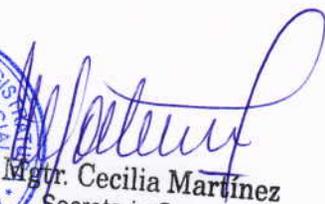

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

EDICTO N° 10/2.024.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SALTOS DEL GUAIRA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 4368.

Terna: Abogados RUT DOMINGA CONTRERA MARTÍNEZ (640.29 puntos), ERADIO JAVIER VALDEZ CORONEL (420 puntos) y JOSÉ ELÍAS CAREAGA SAMUDIO (418.66 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE CONCEPCIÓN - 4369.

Terna: Abogados CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO (570.9 puntos), CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ AYALA (560.24 puntos) y LOURDES ELIZABETH LEDESMA GIMÉNEZ (498.24 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

EDICTO N° 04/2.024.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4192.

Terna: Abogados LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE (704.1 puntos), ANA BELL GICELLE RIVAS DUARTE (614 puntos) y FERNANDO ARIEL INSAURRALDE SALINAS (375.32 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.

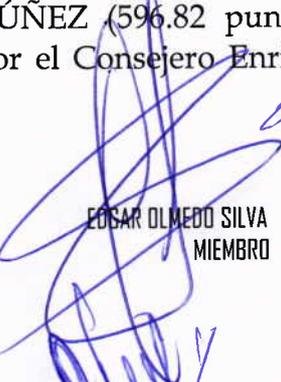
EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4309.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado FRANCISCO GABRIEL TORRES NÚÑEZ (596.82 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue mocionada por el Consejero Enrique Berni.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

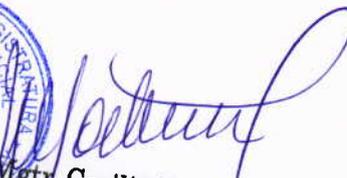

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4310.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado OSCAR FERNANDO DELFINO GÓMEZ (526.8 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero Enrique Berni.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4312.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo los únicos habilitados un postulante y el titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a los Abogados ARMÍN MANUEL ECHEGUREN CUEVAS (621.78 puntos), ALEJANDRA MARÍA GONZÁLEZ ESQUIVEL (442.9 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Presidente Gerardo Bobadilla.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4319.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado FERNANDO ARIEL GONZÁLEZ AYALA (510.9 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero César Ruffinelli.

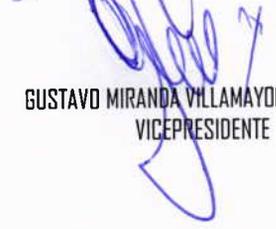

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

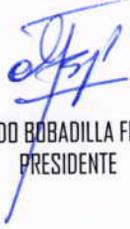

EDGAR IBAÑO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4323.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado BENJAMÍN MARICEVICH FARIAS (509.48 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero Gustavo Miranda.

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL - FISCALÍA ZONAL DE ALTO PARANÁ - 4329.

Terna: Abogados ORLANDO DAVID QUINTANA MALDONADO (626.79 puntos), PORFIRIO RAMÓN MEZA CUBILLA (427.9 puntos) y CLAUDIA ARÉVALOS ORTIGOZA (426.2 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4304.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado JUAN LEONARDI GUERRERO PORTILLO (477.7 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta ha sido mocionada por el Consejero Edgar López.

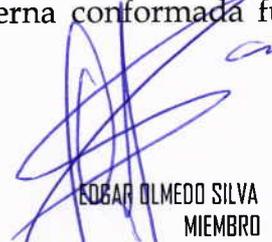
EDICTO N° 01/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL DE PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 4116.

Terna: Abogados VÍCTOR JOSÉ ENCINA FRANCO (604.6 puntos), GUSTAVO GERMÁN JARA GARCÍA (459.3 puntos) y MARCOS ALEXANDER GONZÁLEZ GIMÉNEZ (413.3 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEADO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BATEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLA BUONSERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBABILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4306.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo la única habilitada y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abogada JUANA CARINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (563.5 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta ha sido mocionada por el Presidente Gerardo Bobadilla.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4313.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado ANDRÉS EDUARDO ARRIOLA RAMÍREZ (491.3 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero Enrique Berni.

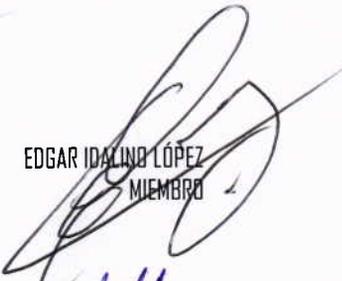
01 (UN) AGENTE FISCAL DE CORONEL OVIEDO - 4298.

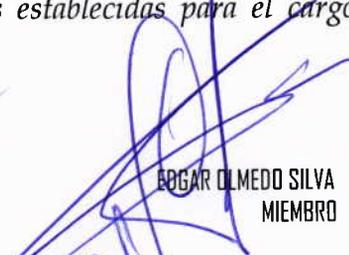
Terna: Abogados JUAN MARCELO DE JESÚS GARCÍA DE ZUÑIGA COLMÁN (559.7 puntos), VIDAL SANTACRUZ PÁEZ (392.6 puntos) y ERMA YEANETTE ÁLVAREZ AÑAZCO (390.5 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero César Ruffinelli.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4318.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo la única habilitada y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

propone a la Abogada LISA ESMELDA MARTÍNEZ AMARILLA (552.4 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero Edgar Olmedo.

EDICTO N° 01/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL DE PEDRO JUAN CABALLERO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 4118.

Terna: Abogados ÓSCAR SAMUEL VALDEZ CÉSPEDES (669.96 puntos), RODRIGO RAMÍREZ PEÑA (481.05 puntos) y RAQUEL URSULINA VERÓN BLANCO (411 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.

EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4303.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo la única habilitada y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abogada LAURA BEATRIZ ÁVALOS AMARILLA (520.94 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta ha sido realizada por el Consejero César Ruffinelli.

EDICTO N° 01/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ELECTORAL DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - 4110.

Terna: Abogados TERESA ELIZABETH MARTÍNEZ (527.6 puntos), DIANA FABIOLA PUJOL LEGUIZAMÓN (483.02 puntos) y VIDAL ANTONIO MELGAREJO AMARILLA (442.4 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4324.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo la única habilitada y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve:

 ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO	 EDGAR IDARINO LÓPEZ MIEMBRO	 EDGAR OLMEDO SILVA MIEMBRO
 ENRIQUE BERNI BRÍTEZ MIEMBRO	 CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI MIEMBRO	 GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE
 GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA PRESIDENTE		



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abogada OLGA PATRICIA MELGAREJO BENÍTEZ (499.8 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción del Consejero Enrique Berni.

EDICTO N° 01/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL DE SAN ESTANISLAO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4117.

Terna: Abogados IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO (583.14 puntos), MÁXIMO ROBERTO BAYU MARTÍNEZ (453.2 puntos) y LUIS ALBERTO DÍAZ COLINA (375.64 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

EDICTO N° 08/2.024.

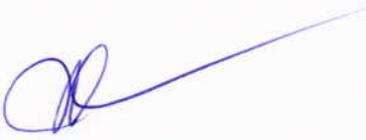
01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 4320.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes, siendo el único habilitado y titular del cargo mencionado, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abogado CARLOS ALBERTO MALDONADO RAMÍREZ (628.78 puntos), aprobada por unanimidad. La propuesta fue a moción de la Consejera Alicia Pucheta.

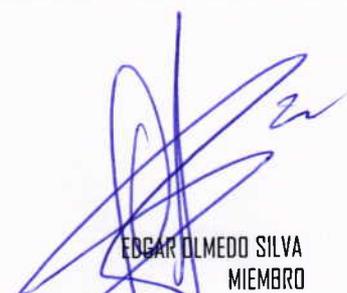
EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL ZONAL DE QUIINDY - 4330.

Terna: Abogados RITA LORENA PRIETO TALAVERA (601.62 puntos), JUSTO ALBERTO BENÍTEZ RIVEROS (431.94 puntos) y ORLANDO ELEUTERIO AGUILERA ALMADA (299 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

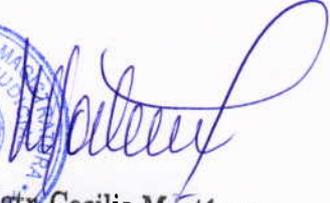

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

EDICTO N° 05/2.024.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 4217.

Terna: Abogados MARÍA CAROLINA DE FELICE GHIRINGHELLI (545.32 puntos), DIEGO ARIEL PELOZO (456.74 puntos) y ANDREA CELESTE BATALLA JARA (446.12 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta de la Consejera Alicia Pucheta.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA VILLA HAYES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - 4218.

Terna: Abogados CLAUDIA PATRICIA CRISTALDO ORTIZ (572.55 puntos), GLORIA IRACEMA BRIZUELA ALMADA (431.9 puntos) y ROMINA BEATRIZ MORÍNIGO QUINTANA (425.82 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAAGUAZÚ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4219.

Terna: Abogados JAVIER ANATALIO GARCÍA TALAVERA (539.4 puntos), JUAN MANUEL DUARTE FERNÁNDEZ (394.8 puntos) y JANIN NATALIA ORZUSA FALCÓN (390.6 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar Olmedo.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA LUQUE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4223.

Terna: Abogados PATRICIA DOLORES CHAMORRO DE ÁLVAREZ (498.3 puntos), LIZ LIBRADA COLMÁN CANTERO (455.74 puntos) y MELISSA ELENA BENÍTEZ GONZÁLEZ (421.88 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Presidente Gerardo Bobadilla.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPIATÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4227.

Terna: Abogados LIZ PAOLA PORTILLO DE PEREIRA (498.9 puntos), GABRIELA IDALIA ORTÍZ SEBRIANO (411.94 puntos) y ROCÍO MABEL VEGA RÍOS (376.7 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Enrique Berni.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

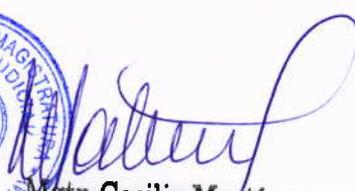

EDGAR IBÁÑEZ LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 4229.

Terna: Abogados MIRIAN MABEL LÓPEZ GÓMEZ (603.72 puntos), ROMINA PAOLA LEDESMA RIVAROLA (473.1 puntos) y MARTA JOSEFINA JARA CÁLCENA (432 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

EDICTO N° 05/2.024.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE VILLA HAYES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - 4231.

Terna: Abogados MARÍA BEATRÍZ BENÍTEZ RODRÍGUEZ (556.52 puntos), RUBÉN OMAR FRANCO KLEIN (385.1 puntos) y ARMANDO NEMESIO CARTASSO ROA (369 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE SALTO DEL GUAIRÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 4235.

Terna: Abogados ANTONIO FIDEL BENÍTEZ OJEDA (440.4 puntos), JOEL BERNABÉ REBOLLO GÓMEZ (373 puntos) y LORENA MARÍA PATRICIA RIQUELME DUARTE (369.4 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

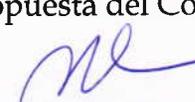
01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE SALTO DEL GUAIRÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 4233.

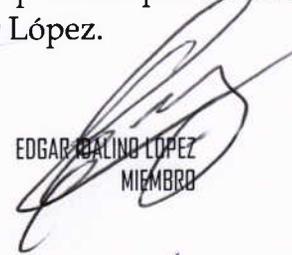
Terna: Abogados ALICE MÓNICA MARÍN FIGUEREDO (547.7 puntos), OLGA ISABEL CABRERA PEÑA (442.66 puntos) y FÁTIMA DAHIANA VÁZQUEZ GÓMEZ (387.36 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta de la Consejera Alicia Pucheta.

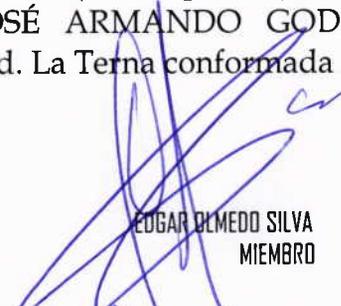
EDICTO N° 09/2.024.

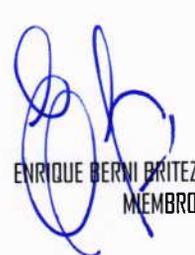
01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA VILLA HAYES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - 4354.

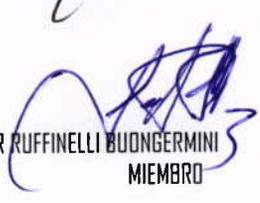
Terna: Abogados ELVA LUZ JOAQUINA SILVA RAMÍREZ (519.48 puntos), ANA MARÍA SALDÍVAR MARTÍNEZ (482 puntos) y JOSÉ ARMANDO GODOY VILLAMAYOR (366.64 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta del Consejero Edgar López.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR BLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, informa que queda pendiente una terna, que fue conformada en la sesión anterior, para 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Sexta Sala de la Capital - 4276, donde una de las integrantes no reunía todos los requisitos, específicamente el requisito de la edad, si el Pleno está de acuerdo se pasa a integrar en este momento. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Reintegrar la terna para el cargo de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Sexta Sala de la Capital - 4276 en la presente Sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EDICTO N° 07/2.024

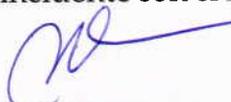
01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SEXTA SALA DE LA CAPITAL - 4276.

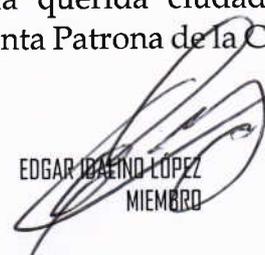
Terna: Abogados OSVALDO ENRIQUE GONZÁLEZ FERREIRA (708.9 puntos), ALEJANDRO JOSÉ SOSA ARRÚA (575 puntos) y EDUVIGIS RAQUEL VARGAS GUACHIRE (558.2 puntos), aprobada por unanimidad. La Terna conformada fue a propuesta de la Consejera Alicia Pucheta.

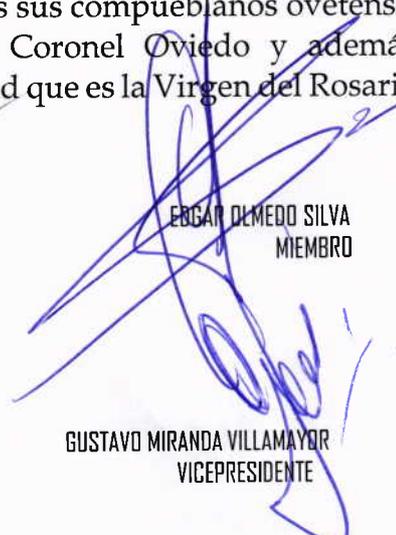
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos a tratar del Orden del día en una maratónica sesión, pasando a asuntos varios por si algún Miembro quiera hacer uso de palabra.

7. Asuntos Varios.

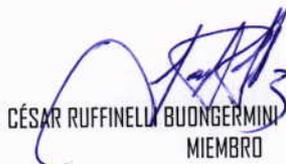
El Consejero Edgar Olmedo, destaca que fue una sesión maratónica que ha culminado de manera exitosa, menciona una actividad muy importante, la fecha fundacional de su ciudad Coronel Oviedo - Capital del Quinto Departamento de Caaguazú, mañana cumple 267 años de fundación de la ciudad que fuera conocida como la ciudad de Ajos, que posteriormente, en honor a un gran héroe de la Guerra Grande y la Guerra del Chaco, el Coronel Florentino Oviedo, se le puso esa denominación en el año 1932, aprovecha la ocasión para hacer llegar su saludo a todos sus compueblanos ovetenses por la fecha fundacional de la querida ciudad de Coronel Oviedo y además, coincidente con el festejo de la Santa Patrona de la Ciudad que es la Virgen del Rosario.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBAÑERO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

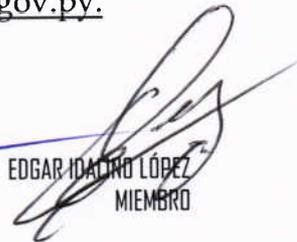
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Edgar Olmedo, lo felicita y también a todos los amigos de dicha ciudad. El Consejero Enrique Berni, se suma a las felicitaciones por el aniversario de la Ciudad de Coronel Oviedo y en especial al Consejero Edgar Olmedo y a través de él a toda la gente linda de dicha localidad y felicita al Presidente por el ascenso del Rayadito, como futboleros que son felicitarle en su carácter de Vicepresidente del Club.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni, felicita al querido Club Sportivo San Lorenzo en la persona de su Presidente, el colega Oscar Said Bobadilla, a la Comisión Directiva, cuerpo técnico, jugadores e hinchas del querido Rayadito, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de treinta y siete fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDACIO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉS
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura